FUNDAMENTOS

Durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2008 se realizaran en la ciudad de General Roca las "Sextas Jornadas Rionegrinas de Derecho Privado".

El evento adquiere particular relevancia para nuestra provincia al ser promovido y organizado por los Colegios Públicos de Abogados de las cuatro circunscripciones judiciales de la Provincia de Río Negro y por la Universidad Nacional del Comahue.

Las mencionadas Jornadas se encuentran destinadas a proveer a toda la comunidad jurídica de un significativo aporte académico y a generar un ámbito proclive al debate de temáticas íntimamente relacionadas con la actualidad de nuestro país.

El desarrollo de este encuentro adquiere relevada importancia, de acuerdo al temario que será tratado en el marco del mismo y de la excelencia académica de los juristas disertantes, quienes poseen una acaudalada experiencia en participación en eventos de esta categoría y un distinguido posicionamiento dentro de la doctrina legal argentina.

Los profesionales que van a honrar con su presencia y disertación a las Sextas Jornadas Rionegrinas de Derecho Privado" a realizarse son, El Doctor Ricardo Lorenzetti, Doctora Nora Lloverás, Doctor Rubén Stiglitz, Doctor Marcelo López Mesa, Doctor Jorge Mosset Iturraspe, Doctor Francisco Junyent Bas, Doctora María Marcela Flores y el Doctor Daniel E. Truffat.

Por los motivos expuestos, consideramos pertinente declarar de interés provincial, cultural, social y educativo las jornadas propuestas en la presente.

Por ello:

Autor: Martín Soria

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo las "Sextas Jornadas Rionegrinas de Derecho Privado" a realizarse en la ciudad de General Roca los días 26, 27 y 28 de junio de 2008.

Artículo 2°.- De forma.